

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2999/

APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 11 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2811 de fecha 09.11.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización (2 buses), para el traslado de 80 Adultos Mayores de la comuna que participarán en la actividad "Vivir la Vida", organizada por el SENAMA Regional y la UCAM e I. Municipalidad de Graneros, la cual se llevará a cabo en la Medialuna de Graneros (camino a Tuniche) el día sábado 12 de Noviembre de 2011 entre las 9:00 y las 20:00 hrs., por un monto total de \$ 115.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 09.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requínoa, para trasladar (2 buses) a 80 Adultos Mayores de la comuna que participaran de la actividad "Vivir la Vida", organizada por el SENAMA Regional y la UCAM e I. Municipalidad de Graneros, la cual se llevará a cabo en la Medialuna de Graneros (camino a Tuniche) el día sábado 12 de Noviembre de 2011 entre las 9:00 y las 20:00 hrs., por un monto total de \$ 115.000 exento de iva.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION: ✓

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE